

Master en Derecho de Seguros

Presentación

El Máster en Derecho de Seguros lleva varios años impartándose con gran éxito de solicitudes de preinscripción, así como un número importante de egresados, que han mostrado su satisfacción en el seguimiento del mismo. Esta satisfacción se constata además en que varios egresados han seguido estudios de doctorado sobre la materia y otros, trabajando en el sector asegurador, lo han considerado un complemento de gran valor en cuanto a la formación jurídica específica que supone.

El programa del Máster sobre Derecho de Seguros tiene el valor innegable de ofrecer un conocimiento muy completo de un importante sector de la actividad económica actual que conforma el cada vez más importante mercado del riesgo.

El seguro representa un instrumento financiero imprescindible en el mundo actual y la integración de nuestro país en el mercado único europeo hace necesario se conocimiento para los profesionales del Derecho, y para quienes se dedican al mundo de la empresa. Bajo esta consideración se han estructurado los distintos módulos del Master que abarcan todos los aspectos jurídicos y técnicos, estos últimos también fundamentales en el correcto funcionamiento del seguro.

El Máster pretendió con su implantación cubrir un déficit pues en el momento de la misma no se hallaron referentes nacionales que tuvieran como objetivo una especialización eminentemente jurídica en Derecho de Seguros. Tampoco se encontraron referentes internacionales equivalentes, ya que la perspectiva jurídica es de forma destacada nacional, sin perjuicio de que haya un número importante de disposiciones comunitarias de directa aplicación, así como disposiciones nacionales que responden a la transposición de Directivas comunitarias. Algunas asignaturas (Aspectos Internacionales o Cálculo Actuarial, por ejemplo) tienen, en parte al menos, por su propio contenido una perspectiva transnacional.

Coordinación Académica del Máster

En este Máster se cuenta con la visión de conjunto académica por parte del Departamento de Derecho Mercantil:

Mercedes	Vérgez	Sánchez:	Dirección	honorífica	del	Máster
Alicia	Arroyo	Aparicio:	Dirección	Académica	del	Máster
Carmen	Muñoz	Delgado:	Sub-dirección	Académica	del	Máster

Así mismo se cuenta con una Sub-comisión coordinadora del Máster a fin de dar respuesta al día a día del funcionamiento, constituida por tres personas entre las que componen la Comisión, integrada al menos por uno de los profesores de dicha Comisión y la Secretaria académica del Máster o un miembro de la Dirección Académica.